



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2392476-0000

Fiado: LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 3,200,703.75

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Tres Millones Doscientos Mil Setecientos Tres Pesos 75/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DOMICILIO DEL FIADO: PEDRO DE ALVARADO 4422 , FRACC. LA CONQUISTA, C.P. 80058, CULIACÁN ROSALES, SINALOA, MÉXICO

BENEFICIARIO: ANTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: AVENIDA INSURGENTES SN, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACAN, SINALOA.

Ante: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y/o SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

Dirección: AVENIDA INSURGENTES S/N, COL. CENTRO SINALOA, EN CULIACÁN, SINALOA.

Para garantizar por LUIS ENRIQUE RODELO GÁLVEZ asociado con CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V. y MIGUEL DIAZ CAMPOS, con domicilio común en CALLE PEDRO DE ALVARADO No. 4422, FRACC. LA CONQUISTA, C.P. 80058, EN CULIACAN, SINALOA y con Registro Federal de Contribuyentes ROGL-861014-559, CFE-091022-LU3 y DICM-571206-U48, hasta por la cantidad de \$3,200,703.75 (tres millones doscientos mil setecientos tres pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido, para responder de los defectos que resulten de la realización de los trabajos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que incurriera en la ejecución de los trabajos Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. OPUU-EST-LP-PEST-VIAL-1907-2022, de fecha 19 de julio de 2022, por un monto de \$32,007,037.52 (treinta y dos millones siete mil treinta y siete pesos 52/100 M.N.) I.V.A. incluido, que nuestro fiado celebro con el Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Obras Públicas, representada por el C. José Luis Zavala Cabanillas, relativo a los trabajos de PAVIMENTACIÓN EN CAMINO CAITIME-EL PROGRESO - SEGUNDA ETAPA-, EN EL MUNICIPIO DE MOCORITO, ESTADO DE SINALOA.

La presente fianza se otorga de conformidad con los artículos 75 y 76 de la Ley Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

La afianzadora expresamente declara:

A).- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

B).- Que la fianza estará en vigor por un año contado a partir de la fecha de recepción total de los trabajos, y en caso de defectos de construcción y responsabilidades derivadas del Contrato, continuará vigente hasta que se corrijan los defectos (vicios ocultos) y se satisfagan las responsabilidades.

C).- Que para cancelar la fianza será requisito contar con el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o el finiquito, y en caso de existir saldos a cargo del Contratista, la liquidación correspondiente. En el caso de la fianza que se constituya como garantía para responder por vicios ocultos, el Contratista deberá presentar el acta de recepción física de los trabajos a la afianzadora, después de transcurrido el plazo establecido o bien, una

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9c9cW8

 <p>Dora Alicia Gasterum Navarro</p>	
<p>WFKFWBGV6pDGhIAG7HOS8VIOcKkx13ThvhdEObG7WXuAg3nvcEHAdPtXYIIMaQUO1RWkXHL9AZ4 Nycl3OUgaxXJICFCJR6hXlu42awMHLQmt1eKHwm+tjeAojfZBitaMMTqGnSUQyOS5fzvgFaTcVH3UJOT k6ETJxrZcxRnSXS4zVbGG4/iIWZylnLLCvHbQrcrBiEpSJ+XFUicv5v0jCfe2M7DT3A6qDPrSlbFYPPypXe BfJ08KE6qxjwm/vR11uQT7Q+RzUO15iuL9HqW5FPP7KAxic02/5yIYpTz3kKEst8KyszoP3LTFhobmDcZ vEseOrloLIGbaD</p>	



Liberty Fianzas S.A. de C.V.

Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1

Autorizado por la SHCP

POLIZA DE

Lugar: CULIACÁN ROSALES , SINALOA A 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Fianza No. 2392476-0000

Fiado: LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA BUENA CALIDAD

Monto: \$ 3,200,703.75

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Tres Millones Doscientos Mil Setecientos Tres Pesos 75/100 M.N.

manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad en la que señale su conformidad para cancelarla. Se entenderá que existe conformidad para su cancelación, sin necesidad de extender la constancia respectiva, si la contratante dentro del plazo de vigencia de la garantía no reclama al Contratista la existencia de vicios ocultos.

D).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones y Seguros de Fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. FIN DE TEXTO.-



Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: X9c9cW8

 <p>Dora Alicia Gastelum Navarro</p>	
<p>WFKFWBGV6pDGHlAG7HOS8VIOckkx13ThvhdEObG7WXuAg3nvcEHAdPiXYIIMAqUO1RWkXHL9AZ4Nycl3OUgaxXJICFCjR6hXlu42awMHLQmt1eKHwm+tjeAojfZBitaMMTqGnSUQyOS5fizvgFaTcVH3UJOTk6ETJxrZcxRnSXS4zVbGG4/iIWZyInILLocVhbQrcrBiEpSJ+XFUicv5v0jCfe2M7DT3A6qDPrSlbfYPPypXeBfJ08KE6qxjwm/vR11uQTf7Q+RzUO15iuL9HqW5FPP7KAXic02/5yIYpTz3kKEst8KyszozP3LTFhobmDcZvEseOrloLIGba</p>	